

Salta,

19 OCT. 2026

RES. H. N°

1648-26-

EXPTE. N° 4907/23

VISTO:

La Res. H N° 1968/23, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos **CLAUDIA JULIETA GARCIA TORRES, LU N° 715.354** y **JONATHAN ALVARO MENDOZA, LU N° 715.020**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005;

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1623/25 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir 29/11/2025;

QUE, mediante Nota N° 0384/26, los estudiantes arriba mencionados, solicitan una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, la que fue eleva al Consejo Directivo para su tratamiento;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 434/26 visto la nota presentada y el informe de esta Dirección alumnos, aconseja otorgar prórroga a partir del 29 de noviembre de 2026 y por el término de un año a los estudiantes **CLAUDIA JULIETA GARCIA TORRES, LU N° 715.354** y **JONATHAN ALVARO MENDOZA, LU N° 715.020**, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación;

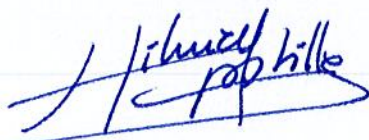
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 13-10-2026)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 29 de noviembre de 2026 y por el término de un año, a los estudiantes **CLAUDIA JULIETA GARCIA TORRES, LU N° 715.354** y **JONATHAN ALVARO MENDOZA, LU N° 715.020**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial. -
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa